



Acta N° 80
Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria
22 de enero del 2018

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las **09:00** horas del día **veintidós de enero** del dos mil dieciocho, en uso de la palabra, la licenciada Sofía L. Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la **Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria**; acto seguido procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Mauricio Farah Giacomán
Secretario de Ayuntamiento

Ausente (se integró más tarde)

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

Presente

Lic. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor

Presente

C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Presente

Lic. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor

Ausente con aviso

Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Administración

Ausente (se integró más tarde)

Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srío. de Finanzas y Tesorería

Presente

Lic. Sofía Leal Herrera
Directora de Adquisiciones

Presente

C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srío. de la Contraloría y Transparencia

Presente

C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2

Ausente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

Presente

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

Presente

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Presente

Ing. Emilio Fautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

Presente

INVITADOS

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sria. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Presente

Lic. Gerardo Betancourt Valdés
Coordinador General del C4

Presente

Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Dir. de Desarrollo Social y Capital Humano

Presente

Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.

Presente

Lic. Ma. Guadalupe Treviño González
Directora de Espacios Culturales

Presente

Posteriormente pasó al punto dos, dando lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2017, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público".
4. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2018, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público", en su segunda vuelta.



5. Aprobación de bases de la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2018, relativa a la "Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".
6. Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2017, relativa al "Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro".
7. Contratación directa por excepción de servicios de consultoría con la Universidad Autónoma de Nuevo León.
8. Contratación directa por excepción de la elaboración de carros alegóricos para el desfile de pascua 2018, de la Secretaría de Cultura.
9. Asuntos generales.
10. Clausura.

El cual se aprobó por unanimidad, con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez y Lic. Carlos De La Garza Garza.

Punto tres.- Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-45/2017, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público".

Solicitud de Contrato: 4239

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ejercicio: 2018

Vigencia del contrato: 1 de febrero al 31 de diciembre de 2018

ANTECEDENTES

En fecha 13 de diciembre del año próximo pasado (2017), se publicó la convocatoria del presente concurso, para lo cual manifestaron su interés en participar las empresas: Diagnósis y Consultoría Energética S.A. de C.V., Impulsora Industrial Monterrey S.A. de C.V. y Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.

Ahora bien, el 15 de enero del año en curso, dentro del acto de apertura de propuestas se presentaron 2-dos empresas, teniendo el siguiente resultado:

Participante	Revisión Cuantitativa	Revisión Cualitativa	Observaciones
Diagnósis y Consultoría Energética S.A. de C.V.	Si	Si	
Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.	Si	Si	Cumplieron al 100%

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



PROPUESTA ECONÓMICA

Participante	Monto total con I.V.A. incluido
Diagnosis y Consultoría Energética S.A. de C.V. (DYCE)	\$8,320,285.67
Servicios Primarios Guerra S.A. de C.V.	\$8,862,081.47

De lo anterior se deduce que ambas empresas cumplieron al 100%; sin embargo sus propuestas rebasaron el techo presupuestal autorizado, por lo que es de declararse DESIERTA la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el punto 28) inciso d. de las bases; y se procederá a una segunda vuelta, en los mismos términos y condiciones.

Punto cuatro.- Aprobación de la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2018, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público", en su segunda vuelta.

Solicitud de Contrato: 4239

Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente

Ejercicio: 2018

Vigencia del contrato: 01 de marzo al 31 de enero de 2019

Objetivo: Contratar el suministro de material eléctrico para alumbrado público, que el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León requiere, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Acto seguido, dio la bienvenida a la licenciada Gilda Guajardo Garza, Secretaria de Administración, y continuó con la fechas tentativas para el desahogo del procedimiento:

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
24/ENE/2018	1/FEB/2018	8/FEB/2018	19/FEB/2018

La licenciada Gilda Guajardo le preguntó al licenciado Roberto Escobedo si cuando se hizo el presupuesto para esta licitación se había tomado en cuenta el aumento de precios naturales que se dan de un año para otro; respondiendo el licenciado Escobedo que sí, agregando que de hecho se protegió el precio del dólar con \$2.00 (dos pesos) arriba.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal sometió a consideración de este Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2018, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público", en su segunda vuelta.

ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 4-cuatro votos a favor, por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, con la ausencia del Lic. Gerardo I. Canales Martínez, la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-01/2018, relativa a la "Contratación del suministro de material eléctrico para alumbrado público", en su segunda vuelta.

Punto cinco.- Aprobación de bases de la convocatoria y bases del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-02/2018, relativa a la "Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente". Aclarando que esta licitación suple a la licitación SADA-CL-07/2017, relativa a la "Adquisición de camiones equipados para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente" (partida 2). Se tuvieron varias reuniones con el proveedor para que las entregar en tiempo, y se le otorgaron prórrogas y prórrogas, y el proveedor no cumplió.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si se le había cancelado el contrato; respondiendo la licenciada Sofía Leal que se le dio por terminado el contrato con respecto a esas partidas.

Por otra parte la licenciada Gilda Guajardo comentó que lo que le preocupaba era como se le iba a hacer para que ya no vuelva a pasar esto, sugiriendo que se cambiaran las especificaciones técnicas de los camiones para ya no dar oportunidad de que este tipo de empresas participe.

El contador Alejandro Sosa preguntó que con cuantos camiones se contaba actualmente para dar el servicio al Municipio; respondiendo el licenciado Roberto Escobedo que actualmente solo se está trabajando con 3 camiones con grúa para todo el alumbrado público.

Derivado de lo anterior la licenciada Sofía Leal Herrera sugirió que se agregue en la propuesta técnica el requisito de contar con experiencia, lo cual se acredite con 2-dos cartas de recomendación, expedidas por clientes de la licitante.

Requisición: 327812
 Área solicitante: Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente
 Ejercicio: 2018
 Vigencia del contrato: 90 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo.

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



Objetivo: Adquirir 4-cuatro vehículos con canastilla para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Publicación	Aclaraciones	Presentación de Propuestas	Fallo
24/ENE/2018	1/FEB/2018	8/FEB/2018	19/FEB/2018

ANTECEDENTES

Esta licitación sustituye a la SA-DA-CL-07/2017, relativa a la adquisición de camiones equipados para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente (partida 2), ya que el proveedor (Automotive Truks, S.A. de C.V.) incumplió con lo dispuesto en las bases derivado de los tiempos de entrega y en la calidad de los productos tal y como se muestra a continuación:



San Pedro Garza García, N.L. a 18 de Diciembre de 2017.

ACTA ADMINISTRATIVA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:00 horas de la tarde del día 15 quince del mes de noviembre de 2017, se tuvieron los hechos que a continuación describir:

Se presentó personal de la empresa Automotive Truks, S.A. de C.V. para hacer entrega de 4-cuatro Camiones Isuzu Nissan equipados con canastilla Tehiba de 13.75 mts., al hacer la revisión de las unidades el personal del taller de esta Secretaría se percató de lo siguiente:

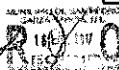
- No cuentan con el juego adicional de estabilizadores hidráulicos que se solicitaron en la licitación ya que solo cuentan con el juego que viene de fábrica en la canastilla. Las unidades se solicitaron con dos juegos de estabilizadores hidráulicos con el objetivo de obtener la máxima estabilidad y por ende mayor seguridad dada la geografía del Municipio.
- Se detectó también que en la instalación de los equipos se hicieron cortes en el chasis de soporte de las canastillas, dando esto una inestabilidad a los equipos y generando demasiado movimiento al momento de su uso y en nuestra opinión (por experiencia con otras unidades) no se debió de cortar ya que esto hace que se pierda la garantía de seguridad y del equipo con la empresa que vende directo (TEHIBA)
- La Soldadura debajo de la carrocería es de mala calidad.
- Los empujes de las gavetas, al momento de su revisión se estaban cayendo, además de no ser los adecuados.
- Una de las unidades con el tanque de combustible suelto o desprendido.
- 2 de las unidades traen el montaje de las cajas pegando con los filtros de combustible.
- 2 de las unidades traen con problemas de clutch, ya que truen el pedal demasiado duro ocasionando inclusive el pedal al momento de aplicarlo.
- Los frenos de 2 camiones vienen con sus defensas desalineadas

Lo anterior mencionado se hizo del conocimiento del personal del proveedor, pasando a recoger las unidades el jueves 23 de Noviembre del presente año.

De acuerdo la presente acta administrativa, para los efectos legales que el Municipio convalida

ATENTAMENTE

Lic. Eduardo L. Martínez Treviño
Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente
Municipio de San Pedro Garza García, N.L.



SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MÉXICO.
PASEO MILENIO NOR OCCIDENTAL VANDERSCHEER, C.P. 66200
TEL. 8642461 Y FAX 86421216

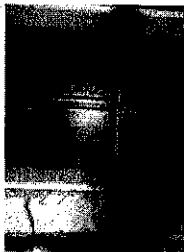
- No cuentan con el juego adicional de estabilizadores hidráulicos que se solicitaron en la licitación ya que solo cuentan con el juego que viene de fábrica en la canastilla. Las unidades se solicitaron con dos juegos de estabilizadores hidráulicos con el objetivo de obtener la máxima estabilidad y por ende mayor seguridad dada la geografía del Municipio.
- Se detectó también que en la instalación de los equipos se hicieron cortes en el chasis de soporte de las canastillas, dando esto una inestabilidad a los equipos y generando demasiado movimiento al momento de su uso y en nuestra opinión (por experiencia con otras unidades) no se debió de cortar ya que esto hace que se pierda la garantía de seguridad y del equipo con la empresa que vende directo (TEHIBA)
- La Soldadura debajo de la carrocería es de mala calidad.
- Los empujes de las gavetas, al momento de su revisión se estaban cayendo, además de no ser los adecuados.
- Una de las unidades con el tanque de combustible suelto o desprendido.
- 2 de las unidades traen el montaje de las cajas pegando con los filtros de combustible.
- 2 de las unidades vienen con problemas de clutch, ya que truen el pedal demasiado duro debiendo inclusive el pedal al momento de aplicarlo.
- Los frenos de 2 camiones vienen con las defensas desalineadas

La Directora de Adquisiciones dio la bienvenida al licenciado Mauricio Farah Giacomán, Secretario de Ayuntamiento; y posteriormente cedió el uso de la voz al licenciado Escobedo, quien explicó algunos de los defectos que presentaron los camiones:

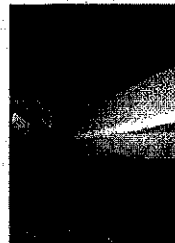
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



FOTOGRAFÍAS



CHASIS CORTADO



DEFENSA FRONTAL MAL ALINEADA



DEFENSA FRONTAL MAL ALINEADA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

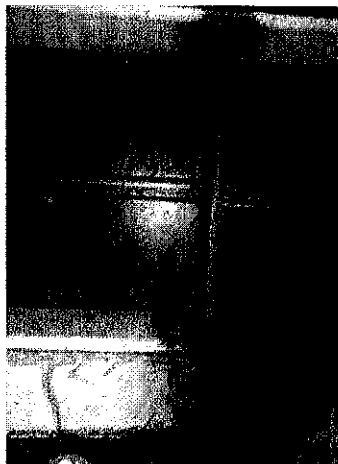
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



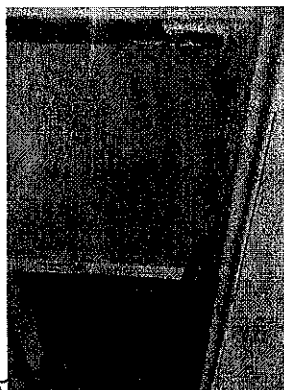
ERROR EN SOLDADURA



**EN FILTRO GRÚA BIEN
INSTALADO**



**EN FILTRO GRÚA EXISTE
FRICCIÓN**



**EMPAQUES MAL
INSTALADOS**



**TANQUE DIESEL NO
ASEGURADO**

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



BIENES A LICITAR

Vehículos tipo camión 2018 o superior, equipados con canastilla.

ASPECTOS A CONSIDERAR:

- ✓ Ofrecer y cotizar al 100% el servicio solicitado en los Anexos 1 "Especificaciones Técnicas" y Anexo 2 "Cotización", debiendo cumplir con lo señalado, así como el Anexo 3 "Mantenimiento".
- ✓ Las placas de circulación, sus refrendos, tenencia y el seguro de daños, será a cargo del Municipio.
- ✓ Los camiones equipados deberán de ser en color blanco y estar rotulados con el logotipo oficial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PROPUESTA TÉCNICA

Las ya establecidas además de:

- ✓ Capacidad de surtir inmediatamente los bienes requeridos.
- ✓ Lista de las agencias o talleres autorizados de los camiones equipados.
- ✓ Los camiones equipados objeto del presente concurso serán nuevos y suministrados en cantidad, calidad y en el tiempo establecido por la Unidad Convocante para el presente concurso.
- ✓ Otorgar garantía por un plazo no menor a lo que cada marca de los bienes otorgue.
- ✓ Garantía de cada una de las marcas objeto de este concurso, en relación al suministro de refacciones.
- ✓ En caso de resultar adjudicado, deberá entregar por separado las garantías correspondientes al vehículo, así como del ensamblaje y equipamiento del mismo.
- ✓ Fichas técnicas de los bienes.
- ✓ No contar con antecedentes de incumplimiento de contrato con el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

PROPUESTA ECONÓMICA

Las ya establecidas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Oferta económica.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Leal Herrera sometió a la aprobación del Comité la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-02/2018, relativa a la "Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



ACUERDO

Se aprueban por unanimidad con 6-seis votos a favor por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Mauricio Farah Giacmán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional Presencial núm. SA-DA-CL-02/2018, relativa a la "Adquisición de camiones con canastilla equipada para la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente".

Punto seis.- Resultado del concurso de licitación pública nacional presencial núm. SA-DA-CL-46/2017, relativa al "Suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa Madrinas de San Pedro".

Solicitud de Contrato: 4211
Área solicitante: Dirección de Desarrollo Humano y Capital Social
Techo Presupuestal: \$3,300,000.00
Ejercicio: 2018

Vigencia del contrato: 22 de enero de 2018 hasta el 15 de agosto de 2018.

ANTECEDENTES

En fecha 6 de diciembre del año próximo pasado (2017), se publicó la convocatoria del presente concurso, manifestando su interés en participar las empresas: Grupo Pro Crea S.A. de C.V. y M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V.

Ahora bien, el 15 de enero del año en curso, dentro del acto de apertura de propuestas se presentaron las 2-dos empresas antes señaladas cumplieron al 100% con la etapa cuantitativa y cualitativa.

PROPUESTA ECONÓMICA
CON I.V.A. INCLUIDO

Grupo Pro Crea, S.A. de C.V.	M.S. Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V.
\$2,733,303.05	\$2,378,526.64

De lo anterior se deduce que ambas empresas cumplieron al 100% cualitativa y cuantitativamente; sin embargo la propuesta más favorable para el municipio es la de M.S. Comercializadora e Importadora, ya que fue la más baja.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



La licenciada Gilda Guajardo le preguntó a la licenciada Jazmín Moreno, que cuanto le falta al Municipio para cambiar las fachadas en las casas; respondiendo la licenciada Moreno que Pinos y Villas del Obispo.

No habiendo más comentarios al respecto, la licenciada Sofía Leal sometió a la aprobación del Comité la adjudicación a favor de la empresa M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, por un monto de \$2,378,526.64 (dos millones trescientos setenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos 64/100 m.n.) I.V.A. incluido, para el suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa madrinas de San Pedro, con una vigencia a partir del 22 de enero de 2018 y a más tardar el 15 de agosto de 2018.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la adjudicación a favor de la empresa M.S. Comercializadora e Importadora S.A. de C.V., con R.F.C. MCE071219760, por un monto de \$2,378,526.64 (dos millones trescientos setenta y ocho mil quinientos veintiséis pesos 64/100 m.n.) I.V.A. incluido, para el suministro e instalación de materiales para mejoras de fachadas en viviendas beneficiadas con el programa madrinas de San Pedro, con una vigencia a partir del 22 de enero de 2018 y a más tardar el 15 de agosto de 2018.

Punto siete.- Contratación directa por excepción de servicios de consultoría con la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Solicitud: 4344
 Techo presupuestal: \$950,000,00
 Área solicitante: Secretaría de Seguridad Pública Municipal
 Vigencia: 16 semanas contadas a partir del 22 de enero del 2018
 Proveedor: Dirección de Tecnologías de Información de la UANL

Objetivo: Contratar los servicios de consultoría para fortalecer y actualizar la infraestructura de video vigilancia municipal de SAN PEDRO NET, que se encuentra incorporado en el C4 municipal, para llevarlo a la modalidad de C4i municipal, a través de la Dirección de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Acto seguido cedió el uso de la voz al licenciado Carlos De La Garza quien explicó que cuando se inició con el proyecto SAN PEDRO NET, la Universidad Autónoma de Nuevo León hizo un análisis sobre donde deberían estar colocadas las cámaras, dónde había más conflictos, entre otros; lo que se pretende con esta contratación es actualizar ese estudio a fin de que se permita al C4 coordinar también la semaforización, las estaciones de ayuda y los analíticos.

Comité de Adquisiciones
 Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right side.)



El C. Gerardo Betancourt continuó con la explicación comentando que la tecnología avanza constantemente, y el estudio que se hizo fue en el 2010 para arrancar el tema de SAN PEDRO NET, y hoy en día ya hay mucha tecnología en donde las cámaras pueden ser de mucho apoyo como: reconocimiento facial, detección de ruidos, de disparos, pueden alertar hasta un accidente con un video analítico, ya que si en un cruce un vehículo permanece por más de 40 segundos ahí puede ser un accidente o algún desperfecto, entonces ya no se necesita estar monitoreando las 2194 cámaras que se tienen ahorita para estar al 100% pendientes de ellas; lo que se quiere hacer es actualizar para lo cual se consideró a la UANL ya que fue quien efectuó el estudio en el 2010.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad Pública Municipal requiere que se lleven a cabo los estudios para contar con la información necesaria y actualizar las herramientas con las que el Municipio cuenta, se fortalezca y actualice la infraestructura de video vigilancia municipal San Pedro NET, por medio de la incorporación de componentes de inteligencia al actual C4 Municipal, para llevarlo a una modalidad de C4i Municipal.

La idea es contar con una Plataforma Unificada de Seguridad Pública que permita realizar análisis correctivo, preventivo y predictivo de la seguridad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ALCANCES DEL ESTUDIO

- ✓ Definición de los requerimientos funcionales del proyecto
- ✓ Regulaciones, normativas y recomendaciones consideradas
- ✓ Estructura tecnológica
- ✓ Análisis de planta externa existente
- ✓ Especificaciones técnicas de materiales y equipos
- ✓ Estimación de inversión y costos de mantenimiento
- ✓ Estudio de mercado
- ✓ Recomendaciones

El contador Alejandro Sosa preguntó que si en el alcance de los contratos de TICSA no se tiene todo eso, ósea no dobletean los entregables; respondiendo el C. Gerardo Betancourt que si lo da TICSA, pero se pretende que sea una empresa externa (más institucional).

El ingeniero Emilio Fautsh comentó que si es importante que se haga este estudio, ya que a lo mejor tienes un sistema al que le puedes sacar mucho provecho y TICSA te dice que no.



El licenciado Carlos De La Garza comentó que el resultado del análisis se va a trasladar en los términos del contrato con el proveedor (TICSA).

LA licenciada Gilda Guajardo comentó que era una extensión de la APP (sexta etapa SAN PEDRO NET).

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si seguirían evolucionando en el Universidad, porque cambian y quitan gente, cambian sistemas y que tengan la infraestructura para hacer esto; respondiendo el C. Betancourt que el departamento de Tecnologías de la Universidad es muy serio y que había personas muy conocedoras en el tema de actualizaciones y equipos tecnológicos.

La licenciada Sofía Leal Lela, en uso de la voz, continuó con el desahogo del punto.

VENTAJAS

Dotar de información técnica para incrementar las herramientas de inteligencia y actualización de tecnología que logren la integración con las diversas fuentes de información; ya que la Seguridad Pública es un tema prioritario de la Administración Municipal.

SOLICITUD

Razón por la cual se requiere de contar con una institución que cuente con experiencia en proyectos de tecnología en materia de seguridad, también con personal capacitado y con los elementos técnicos requeridos, tal es el caso de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de su Dirección de Tecnologías de Información. Aunado a que en fecha 11 de noviembre de 2011, dicha institución celebró un contrato de prestación de servicios con este Municipio, mediante el cual desarrolló, diseñó y elaboró la ingeniería de conectividad de la plataforma SAN PEDRO NET.

En esta ocasión es altamente recomendable que la Dirección de Tecnologías de Información de la UANL, lleve a cabo el estudio para llevar al C4 a una modalidad de C4i, para contar con una Plataforma Unificada de Seguridad Pública que permita realizar análisis correctivo, preventivo y predictivo de la seguridad del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Fundamento legal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Handwritten signatures and marks scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



Artículo 42. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

(...)

XI. Se trate de servicios de consultorías, asesorías, estudios o investigaciones. En estos casos se deberá aplicar el procedimiento de adjudicación directa o invitación restringida, conforme a los montos de contratación establecidos por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal correspondiente;

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley;

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León:

Artículo 46.- No será necesario efectuar la investigación de mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIV, XVI, XVIII y XIX del artículo 42 de la Ley.

...

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

(...)

XI. Servicios contratados con instituciones de educación superior y con centros de investigación públicos o privados;

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

Artículo 97. No será necesario efectuar la Investigación de Mercado en los procedimientos de contratación por adjudicación directa a que se refieren las fracciones I, III, V, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVII y XVIII del artículo 213 del presente Reglamento.

Artículo 213. La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

(...)



XVIII.-Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de Adjudicación Directa, según los criterios o casos que señale el presente Reglamento;

Artículo 215. Para los efectos de lo establecido en el artículo 213 fracción XVIII del presente Reglamento, podrá contratarse a través del procedimiento de Adjudicación Directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:
(...)

XI. Servicios contratados con instituciones de educación superior y con centros de investigación públicos o privados

No habiendo más comentarios al respecto, sometió a la aprobación del Comité, la contratación directa por excepción de los servicios de consultoría para actualizar la tecnología del C4 y llevarlo a categoría C4i, a cargo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con R.F.C. UAN691126MK2, por un monto de \$900,160.00 (novecientos mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 16-diceiséis semanas contadas a partir del 22 de enero del 2018. De conformidad con el artículo 42 fracciones XI y XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 46 primer párrafo y 82 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 97, 213 fracción V y XVIII y 215 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción de los servicios de consultoría para actualizar la tecnología del C4 y llevarlo a categoría C4i, a cargo de la Universidad Autónoma de Nuevo León, con R.F.C. UAN691126MK2, por un monto de \$900,160.00 (novecientos mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia de 16-diceiséis semanas contadas a partir del 22 de enero del 2018. De conformidad con el artículo 42 fracciones XI y XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 46 primer párrafo y 82 fracción XI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 97, 213 fracción V y XVIII y 215 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left]

[Handwritten initials 'GJ' at the bottom center]



Punto ocho.- Contratación directa por excepción de la elaboración de carros alegóricos para el desfile de pascua 2018, de la Secretaría de Cultura.

Solicitudes de contrato: 4353 / 4354 / 4356 / 4357

Monto: \$ 795,876.00

Área solicitante: Dirección de Espacios Culturales

Ejercicio: 2018

Vigencia: 1 de marzo al 15 de mayo de 2018

Proveedores sugeridos: Jorge Gabriel González Rodríguez, Rosa Isela Figueroa Obregón, Ecocreatif, A.C. y Javier Zarazúa.

Objetivo:

Contratar los servicios especializados de escenógrafos para la elaboración de 12-doce carros alegóricos, los cuales serán utilizados en el Desfile de Pascua el día 15 de abril de 2018, incluyendo todos los materiales necesarios para su construcción, así como mano de obra especializada de carpinteros, herreros, escultores, soldadores, pintores, artesanos varios, etc.

Cediendo el uso de la voz a la licenciada Guadalupe Treviño quien expuso los antecedentes:

El Desfile de Pascua es ya una tradición en el Municipio de San Pedro Garza García, en esta ocasión como el año pasado se realizarán los 3-tres recorridos el mismo día, uno en San Pedro 400, uno en San Pedro Centro y otro en la Col. del Valle, cada uno de aproximadamente 1.5 kms., en los cuales se exhiben carros alegóricos y participan comparsas con el apoyo de diversas instituciones locales. Además de realizar eventos a lo largo de sus recorridos que contribuyen a brindar un espacio de recreación y convivencia a las familias sampetrinas y de los municipios vecinos.

MOTIVACIÓN GENERAL

De acuerdo a los resultados del Desfile de Navidad donde la escenografía de los carros lució por la participación de diferentes creadores al presentar cada uno diversas técnicas y dar lugar a las propuestas de diseños consideramos nuevamente contratar a varios escenógrafos para los recorridos del Desfile de Pascua 2018.

Se le dará una nueva oportunidad al proveedor Javier Zarazúa Bustos ya que menciona que cuenta con técnicas mejoradas para realizar la escenografía con mayor resistencia.

El ingeniero Rafael Zapata preguntó si daba tiempo para que se hagan los tres recorridos el mismo día; respondiendo la licenciada Guadalupe Treviño que sí, que de hecho el año pasado ya se llevó a cabo el Desfile de Pascua de esta forma, a petición de los controladores ciudadanos de Adquisiciones. c

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



El ingeniero Zapata mencionó que había un comentario de que no era la misma calidad ni el tiempo de recorrido el desfile en las colonias del poniente como en el de la colonia del Valle. Respondiendo la licenciada Gilda Guajardo que los carros eran exactamente los mismos en los tres recorridos, y que de hecho los carros se estrenan en San Pedro 400; lo que pudiera varias es la cantidad de contingentes de bailarinas, ya que son voluntarios y no se les puede obligar a participar en todos los recorridos.

La licenciada Guadalupe Treviño agregó que a las academias de danza se les pide que se comprometan a participar en todos los recorridos, sin embargo a veces las alumnas no todas pueden el sábado y por eso se ven más en domingo, y continuó con el uso de la voz.

EXPERIENCIA Y MOTIVACIÓN

El C. Jorge Gabriel González Rodríguez cuenta con la experiencia, especialidad, creatividad y calidad que se requiere para el óptimo desarrollo del servicio, además ha colaborado en diversos eventos a nivel nacional e internacional como lo es el Carnaval de Mazatlán y Calgary Stampede de Canadá, por mencionar algunos.

Durante muchos años ha realizado los carros alegóricos de los Desfiles de Pascua y Navidad para nuestro municipio, contando con una excelente calidad. El trabaja con materiales como unicol, manta cruda y metales, entre otros.

EXPERIENCIA Y MOTIVACIÓN

Ecocreatif, A.C., cuenta con la experiencia de más de 16-dieciséis años de su presidente Javier García Silva y el Maestro Carlos Bocanegra para diseño, elaboración y manipulación de títeres monumentales, han trabajado en compañías como Casa de los Títeres, Baúl Teatro, CONARTE, Sol y Luna, entre otras. Con el colectivo de titiriteros Lo ke se kae se keda ganaron el segundo lugar en el Festival La Rana en León Guanajuato con la obra "La Recompensa". Han participado en el Festival Candilejas, en Tijuana, Baja California; Festival Mireya Cueto y el Encuentro Estatal de Teatro Infantil en Monterrey, Nuevo León, entre otros.

Además de haber realizado 2-dos alebrijes monumentales para el Desfile de Navidad 2016, funcionando al 100% y participado con la elaboración de carros alegóricos en los Desfiles de Pascua y Navidad en el 2017 para el Municipio de San Pedro, por lo cual se le propuso participar en este desfile, decidiendo colaborar con 3-tres carros alegóricos en esta ocasión en donde ya ha probado su capacidad sobre plataformas. Su novedosa técnica de telas pintadas a mano ha gustado y funcionado muy bien. Ellos trabajan con materiales como telas, aluminio, madera y coroplast, entre otros.

EXPERIENCIA Y MOTIVACIÓN

El C. Javier Zarazúa Bustos, es egresado de la facultad de Artes Visuales de la UANL, con estudios artísticos en CEDART de Monterrey, ha realizado escenografías para el ITESM, Mary

(Handwritten signatures and marks)



Kay Cosméticos, entre otros; así como carros alegóricos para Gobierno del Estado de Nuevo León. Participó como operador técnico y realizador en la escultura de la "Lagartera" del artista Francisco Toledo, ubicada en el Paseo Santa Lucía. Ha participado también en diversas exposiciones de arte a nivel nacional e internacional. Actualmente está participando en el Carnaval de Mazatlán.

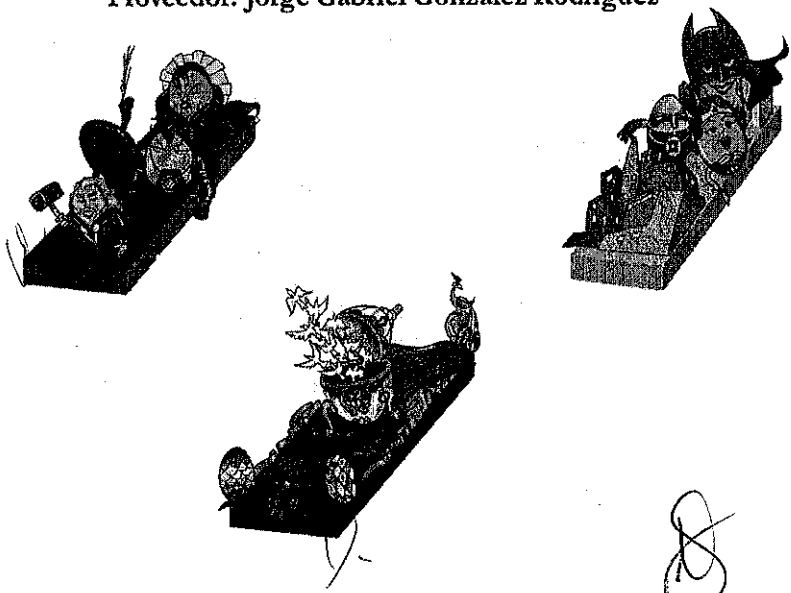
Ya ha participado ha participado con la elaboración de carros alegóricos para nuestros desfiles. Cabe destacar que para este desfile ha mejorado sus técnicas y cuenta con personal mejor capacitado, por lo que sus escenografías ahora tendrán mayor resistencia (trabaja con materiales como unicel, manta cruda, metales y cartón, entre otros).

EXPERIENCIA Y MOTIVACIÓN

La C. Rosa Isela Figueroa Obregón junto con su hermano Noé Figueroa Obregón y Notris fx, con más de 11-once años de experiencia en la creación de salones de fiestas, realización de escenografías fantásticas, fabricadas de diversos materiales como: tablaroca, metal, MDF, resinas, fibra de vidrio, láminas de plástico, tela, etc. Ha colaborado en el diseño de juegos educativos para CONARTE "Raíces de Nuevo León", así como para instituciones y empresas como Colegio Oxford, CECVAC y Soriana, entre otros. Ella trabaja con materiales como hule espuma, telas, metales y coroplast, entre otros.

DISEÑOS

Proveedor: Jorge Gabriel González Rodríguez



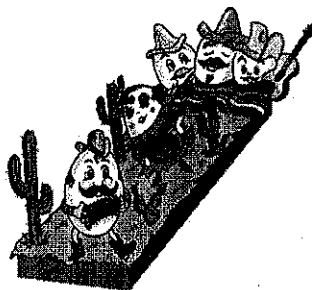
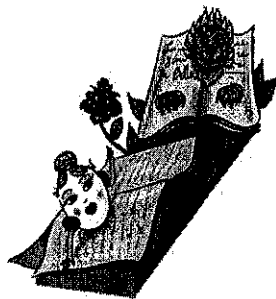
Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

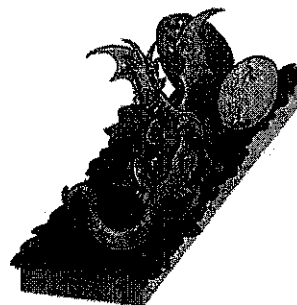
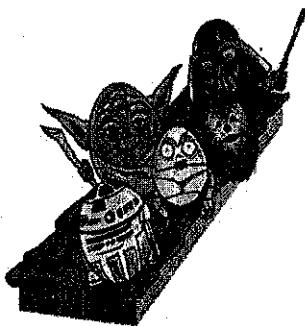
Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



Proveedor: Ecocreatif, A.C.



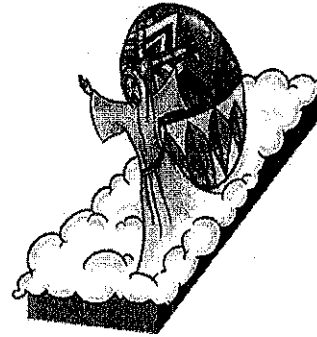
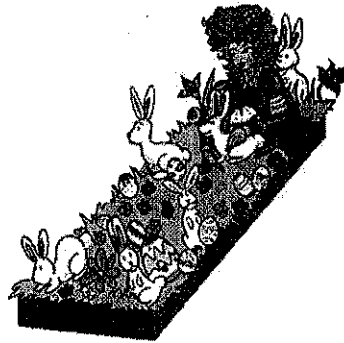
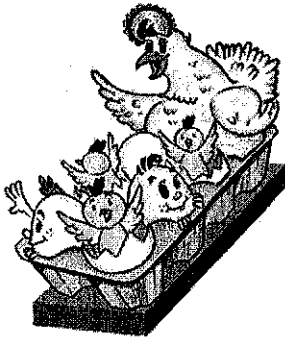
Proveedor: Rosa Isela Figueroa Obregón



Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



Proveedor: Javier Zarazúa Bustos



La licenciada Sofía Leal continuó con el desahogo del tema:

COTIZACIONES

PROVEEDOR	CANTIDAD DE CARROS	DISEÑOS	COSTO POR CARRO ALEGÓRICO PASCUA 2018	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
Jorge Gabriel González Rodríguez	3	<ul style="list-style-type: none"> • Súper Héroes Marvel • Súper Héroes DC • Fabergé 	\$60,000.00 más IVA	\$180,000.00
Ecocreatif, A.C.	3	<ul style="list-style-type: none"> • La Bella y la Bestia • Huevos a la Mexicana • Huevos ARTE 	\$58,700.00 más IVA	\$176,100.00
Rosa Isela Figueroa Obregón	3	<ul style="list-style-type: none"> • Star Wars • Bebé Dragón • Humpty Dumpty 	\$55,000.00 más IVA	\$165,000.00
Javier Zarazúa Bustos	3	<ul style="list-style-type: none"> • Huevos sobre cartón • Resurrección con Huevo Pizanka • Espíritu de la Primavera 	\$55,000.00 más IVA	\$165,000.00

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



INVESTIGACIÓN DE MERCADO

PROVEEDOR	CANTIDAD DE CARROS	DISEÑOS	COSTO POR CARRO ALLEGORICO PASCUA 2017	COSTO POR CARRO ALLEGORICO NAVIDAD 2017	COSTO POR CARRO ALLEGORICO PASCUA 2018
Jorge Gabriel González Rodríguez	3	<ul style="list-style-type: none"> • Súper Héroes Marvel • Súper Héroes DC • Faberge 	\$55,000.00 más IVA	De \$55,000.00 a \$60,000.00 más IVA	\$60,000.00 más IVA
Ecocreatif, A.C.	3	<ul style="list-style-type: none"> • La Bella y la Bestia • Huevos a la Mexicana • Huevos ARTE 	\$52,500.00 más IVA	\$50,000.00 más IVA	\$58,700.00 más IVA
Rosa Isela Figueroa Obregón	3	<ul style="list-style-type: none"> • Star Wars • Bebé Dragón • Humpty Dumpty 	\$55,000.00 más IVA	\$55,000.00 más IVA	\$55,000.00 más IVA
Javier Zarazúa Bustos	3	<ul style="list-style-type: none"> • Huevos sobre cartón • Resurrección con Huevo Pizanka • Espíritu de la Primavera 	\$47,000.00 más IVA	NO PARTICIPO	\$55,000.00 más IVA

FUNDAMENTO LEGAL

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

Artículo 42.- Causas de excepción a la licitación pública. Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

XIX. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa, según los criterios o casos que señale el Reglamento de esta Ley.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III. Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones;

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the right side and several initials at the bottom.)



Artículo 213.- La Dirección de Adquisiciones, bajo su responsabilidad, podrá contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de Licitación Pública, a través de los procedimientos de Invitación Restringida o de Adjudicación Directa, cuando:

XVIII. Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de Adjudicación Directa, según los criterios o casos que señale el presente Reglamento; o

Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Artículo 215.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 213 fracción XVIII del presente Reglamento, podrá contratarse a través del procedimiento de Adjudicación Directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III. Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones;

No habiendo más comentarios, sometió a la aprobación del Comité la contratación directa por excepción de 4-cuatro escenógrafos para la elaboración de un total de 12-doce carros alegóricos, distribuidos de la siguiente forma:

PROVEEDOR	R.F.C.	CANT.	DISEÑOS	COSTO POR CARRO CON I.V.A.	COSTO TOTAL con I.V.A.
Jorge Gabriel González Rodríguez	GORJ601215IM8	3	Súper Héroes Marvel, Súper Héroes DC y Fabergé	\$ 69,600.00	\$ 208,800.00
Ecocreatif, A.C.	ECO131120HN4	3	La Bella y la Bestia, Huevos a la Mexicana y Huevos ARTE	\$ 68,092.00	\$ 204,276.00
Rosa Isela Figueroa Obregón	FIOR860708TL6	3	Star Wars, Bebé Dragón y Humpty Dumpty	\$ 63,800.00	\$ 191,400.00
Javier Zarazúa Bustos	ZABJ620312P35	3	Huevos sobre cartón, Resurrección con huevo pizanka y Espíritu de la Primavera	\$ 63,800.00	\$ 191,400.00

Dando un monto total de \$795,876.00 (setecientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de marzo al 15 de mayo de 2018 (para lo cual los carros deberán estar listos para el desfile que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2018, y posteriormente deberán realizar el desmonte de dichas escenografías). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 82, fracción III de su Reglamento; así como los artículos 213, fracción XVIII y 215, fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.



ACUERDO

Se aprueba por unanimidad con 6-seis votos a favor por parte de los C.C. Ma. Elena Sánchez López, Lic. Gerardo I. Canales Martínez, Graciela Josefina Reyes Pérez, Lic. Mauricio Farah Giacomán, Lic. Carlos De La Garza Garza y Lic. Gilda Guajardo Garza, la contratación directa por excepción de 4-cuatro escenógrafos para la elaboración de un total de 12-doce carros alegóricos, distribuidos de la siguiente forma:

PROVEEDOR	R.F.C.	CANT.	DISEÑOS	COSTO POR CARRO CON I.V.A.	COSTO TOTAL con I.V.A.
Jorge Gabriel González Rodríguez	GORJ601215IM8	3	Súper Héroes Marvel, Súper Héroes DC y Fabergé	\$ 69,600.00	\$208,800.00
Ecocreatif, A.C.	ECC131120HN4	3	La Bella y la Bestia, Huevos a la Mexicana y Huevos ARTE	\$ 68,092.00	\$204,276.00
Rosa Isela Figueroa Obregón	FIOR860708TL6	3	Star Wars, Bebé Dragón y Humpty Dumpty	\$ 63,800.00	\$191,400.00
Javier Zarazúa Bustos	ZABJ620312P35	3	Huevos sobre cartón, Resurrección con huevo pizanka y Espíritu de la Primavera	\$ 63,800.00	\$191,400.00

Dando un monto total de \$795,876.00 (setecientos noventa y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del 01 de marzo al 15 de mayo de 2018 (para lo cual los carros deberán estar listos para el desfile que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2018, y posteriormente deberán realizar el desmonte de dichas escenografías). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículo 82, fracción III de su Reglamento; así como los artículos 213, fracción XVIII y 215, fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Punto nueve.- Asuntos Generales.- El contador Jorge Guajardo pregunto, en relación a la instalación de las cámaras de videovigilancia en las colonias, que cuando se estarían instalando las mismas; respondiendo la licenciada Sofía Leal que revisaría el expediente para informarle la fecha de instalación.

No habiendo más temas que tratar y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la presente sesión siendo las 09:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León. Y las bases aprobadas serán publicadas en "Contrataciones abiertas" (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).


POR EL COMITÉ

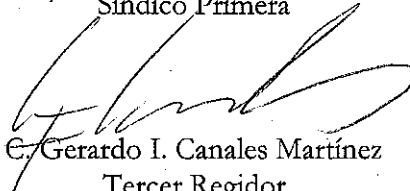
Lic. Mauricio Farah Giacomán
Secretario de Ayuntamiento

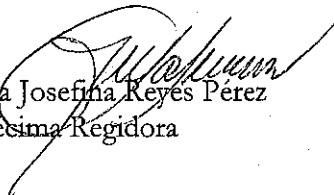
Comité de Adquisiciones

Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria

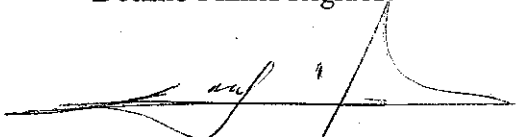


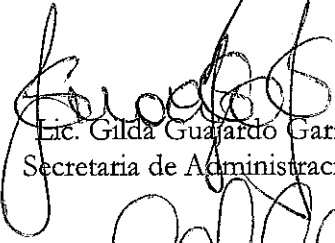

C. Ma. Elena Sánchez López
Síndico Primera

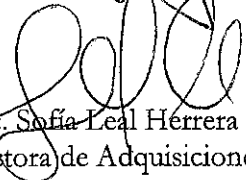

C. Gerardo I. Canales Martínez
Tercer Regidor


C. Graciela Josefina Reyes Pérez
Décima Regidora

Ausente con aviso
C. Eduardo José Cruz Salazar
Décimo Primer Regidor


Lic. Carlos De La Garza Garza
En representación del Srio. de Finanzas y Tesorería


Lic. Gilda Guafardo Garza
Secretaria de Administración


Lic. Sofia Leal Herrera
Directora de Adquisiciones


C.P. Karla Nelly Puente Rosales
En representación del Srio. de la Contraloría y Transparencia Municipal

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Ausente

Arq. Víctor Lino Ocañas Gómez
Contralor Ciudadano K2
Ausente con aviso

Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano K3

C.P. Jorge Guajardo Cruz
Contralor Ciudadano K4

C.P. Alejandro Carlos Sosa Garza
Contralor Ciudadano K5

Ing. Emilio Eautsch Muguira
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván
Coord. de CECODAP de la Sría. de Servicios Públicos
y Medio Ambiente

Comité de Adquisiciones
Acta de Acuerdos de la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria



Lic. Gerardo Betancourt Valdés
Coordinador General del C4

Lic. Jazmín Moreno Montemayor
Dir. de Desarrollo Social y Capital Humano

Arq. Néstor Luna Parra
Jefe Constructivo de la Dir. de Desarrollo Hum. y C.S.

Lic. Ma. Guadalupe Treviño González
Directora de Espacios Culturales

9

SLLH/mmn/aaa